

# Protocolo del Data Room

## Data Room

El Data Room es el conjunto de información técnica sobre el proyecto que tiene por objeto facilitar los estudios, análisis e investigaciones de los interesados para efectos de la preparación de sus Ofertas.

En caso de presentarse cualquier dificultad o inconveniente en la consulta del Data Room, el interesado deberá informarlo de inmediato al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP) que actúa a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA) (en adelante, el Convocante).

## Interesados

Se considerará como interesado a toda persona jurídica que esté relacionada con el rubro de la Obra, incluyendo, pero sin limitarse a: empresas nacionales e internacionales, cámaras de la construcción, consejos de ingeniería y consultores de ingeniería.

## Información en el Data Room

La información contenida en el Data Room es suministrada a título meramente informativo y no vinculante. En ningún caso se pretende que la información y documentación incluida en el Data Room sustituya los análisis y estudios que deberían realizarse ante un eventual proceso de licitación del proyecto.

## A. Generalidades

### Inalterabilidad de Requisitos

La fase de consulta del Data Room no forma parte del eventual documento de licitación y se limita al contenido del presente Protocolo. Esta no puede ser ni será interpretada como modificadorio del contenido de la documentación relativa a un eventual proceso de licitación del proyecto. Por lo tanto, el presente documento no incluye causales de rechazo de las propuestas futuras que hayan de presentar los interesados con motivo de un eventual proceso de licitación.

### Información del proyecto

La documentación que brinda el Convocante en el Data Room es para información general de los interesados sobre el proyecto y las Obras que se propondrían diseñar y ejecutar. El interesado es responsable de interpretar la información entregada por el Convocante en el Data Room y este último la modificará o no a su criterio para poder alcanzar los requisitos de las obras.



## **B. Objetivo y alcance de la consulta del Data Room**

### **Objetivo de la Consulta del Data Room**

La consulta del Data Room busca proporcionar a los interesados la información técnica del proyecto para mejorar la calidad de la documentación y la metodología de ejecución del proyecto. No podrán ni serán motivo de consulta los requisitos de calificación administrativos, legales, económico-financieros, ni las condiciones contractuales del documento de licitación del eventual proceso de licitación del proyecto.

### **Alcance de la Consulta del Data Room**

Cualquier constancia, aclaración o manifestación, expresada verbalmente o por escrito a través de cualquier medio al Convocante por uno o varios interesados o cualquiera de sus empleados, representantes, asesores o cualquier interviniente en la consulta del Data Room, no constituirá elemento que pueda ser interpretado como parte integrante de una potencial Oferta en un eventual proceso de licitación del proyecto.

Las propuestas que se presentarán dentro de un eventual proceso de licitación estarán única y exclusivamente integradas por el contenido referido y reseñado por los interesados en sus Ofertas, en los términos definidos en el documento de licitación.

## **C. Actividades que componen el Data Room**

### **Personería y declaración jurada**

Todos los participantes de cualquiera de las instancias del proceso de Data Room deberán acreditar de manera ineludible que actúan en nombre del interesado y enviar la declaración jurada anexa a este Protocolo debidamente suscripta.

### **Comunicaciones con los interesados**

Para el adecuado desarrollo de la consulta del Data Room las comunicaciones del Convocante serán dirigidas al/los representante/s registrados a ese efecto, a la dirección de correo electrónico que hubiere sido informada oportunamente.

### **Disponibilidad de la información**

Este protocolo y la información técnica del proyecto serán puestos a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria a Data Room.

### **Consultas**

Los interesados presentarán las dudas y solicitudes de aclaraciones sobre la información técnica del proyecto mediante correo electrónico y hasta la fecha de cierre de las Consultas del Data Room. Las consultas de los interesados no serán vinculantes pudiendo el Convocante receptorlas o descartarlas según su pertinencia.



## **Reuniones**

No se llevarán a cabo reuniones en forma privilegiada o discriminatoria en relación con alguno de los interesados.

Como parte del proceso del Data Room, se realizará una reunión con la participación de hasta tres representantes de cada interesado. El Convocante dará en la reunión respuesta verbal y escrita a las solicitudes de aclaración presentadas por los interesados que, a su criterio, estime conducentes para el cumplimiento del objetivo del Data Room.

El Convocante se reserva la potestad de emitir con posterioridad a la reunión circulares sobre las consultas que, en razón de la complejidad, ameriten un mayor plazo para su análisis y respuesta.

Las manifestaciones verbales realizadas en el desarrollo de las reuniones con los interesados, los funcionarios y asesores del Convocante o cualquier otro participante, no comprometen ni representan posición oficial del Convocante.

Nada de lo expresado por los funcionarios o asesores del Convocante en la reunión prevista será interpretado como una modificación o criterio de interpretación del documento de licitación.

## **Idioma**

El idioma oficial para todas las reuniones será el español. No se considerarán documentos ni observaciones verbales o escritas, preguntas o inquietudes que sean planteadas en un idioma distinto al español.

## **Ausencia de los interesados a la Reunión**

La ausencia justificada o injustificada de cualquiera de los interesados en la reunión exime al Convocante de cualquier responsabilidad y descarta obligación alguna de reprogramarla para una nueva fecha.

## **Acta**

El Convocante labrará un acta donde se consignará la celebración de la reunión, los datos de los funcionarios y asesores del Convocante y de los representantes de los interesados que hubiesen acreditado su personería y presentado la Declaración Jurada anexa a este Protocolo, el tratamiento de las consultas y la grabación y transmisión en vivo por el canal digital de YouTube del Ministerio de Obras Públicas: <https://www.youtube.com/channel/UCROZcAYKdXPEll9GmXzUhfQ>.

El acta deberá ser suscripta por los funcionarios y asesores del Convocante y los representantes de los interesados asistentes.



### **Cierre de las Consultas del Data Room**

La recepción de las consultas tendrá lugar hasta 30 días corridos contados a partir del siguiente día a la publicación del Aviso de Convocatoria a Data Room. En la reunión, no se dará respuesta a las dudas y solicitudes de aclaración que se hubieren recibido con fecha posterior a la establecida para el Cierre de las Consultas del Data Room.

### **Reunión de Data Room**

La reunión de Data Room se celebrará en la segunda quincena de septiembre de 2023. El Convocante notificará con antelación suficiente a todos los interesados registrados la fecha, hora, lugar y agenda de la reunión.

## **D. Operación del Data Room**

### **Disponibilidad de la información en el Data Room**

La información contenida en el Data Room estará disponible hasta la fecha de cierre de consultas.

### **Asistencia**

Cada potencial interesado deberá comunicar con antelación y vía correo electrónico, el equipo que asistirá a la reunión del Data Room.

Los integrantes del equipo de cada potencial interesado se obligan a no marcar, alterar, cambiar, destruir, dañar o mutilar ningún documento, y observar las prohibiciones establecidas en la normativa vigente respecto de tales conductas sobre archivos públicos o de interés público.



## Anexo al Protocolo del Data Room Declaración Jurada

Yo, **Nombre completo**, con Documento Nacional de Identidad número **Número de identificación**, en representación de **Nombre de la empresa y CUIT**, con domicilio constituido en **Domicilio de constitución de la empresa** y domicilio electrónico en **Correo electrónico de la empresa**, declaro bajo juramento que:

1. He sido debidamente informado(a) que el proceso de Data Room en el que participo tiene carácter público y su propósito es poner a disposición de los interesados la información técnica del proyecto de la Obra del Nuevo Puente sobre el Río Paraná en las provincias Chaco-Corrientes, con el fin de que puedan presentar observaciones y comentarios.
2. Me comprometo a utilizar la información obtenida exclusivamente para revisar y evaluar el proyecto de la obra, y a presentar observaciones y comentarios de manera constructiva y oportuna.
3. Comprendo que la información contenida en el Data Room es suministrada a título meramente informativo y que, en ningún caso, sustituye los análisis y estudios que deberían realizarse ante un eventual proceso de licitación del proyecto objeto del mismo.
4. Entiendo que no puedo realizar consultas acerca de los requisitos de calificación administrativos, legales, económico-financieros ni de las condiciones contractuales del eventual Documento de Licitación del proceso licitatorio.
5. Acepto que las consultas que realice no serán vinculantes para el Convocante pudiendo este receptorlas o descartarlas según su pertinencia.
6. Estoy suficientemente facultado(a) y cuento con capacidad jurídica y legal para actuar representación de **Nombre de la empresa y CUIT**.
7. Entiendo que esta declaración jurada es un requisito previo para participar en el proceso de Data Room y mi firma a continuación indica mi acuerdo y aceptación de los términos establecidos en el Protocolo del Data Room.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_